

CHACRAS DE CORIA, 3 de noviembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 35103/2025, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias de la Profesora Adjunta, con dedicación simple de la Cátedra de Formación General y Extensión Rural, Dra. Paula Cecilia MUSSETTA, con motivo de la Reunión de partners del Proyecto BRIDGING THE WATER ADAPTATION GAP, Chile, desde el VEINTICINCO (25) de octubre al DOS (2) de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la Cátedra mencionada y Directora del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, Dra. María Dolores LETTELLIER, avala dicha participación.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

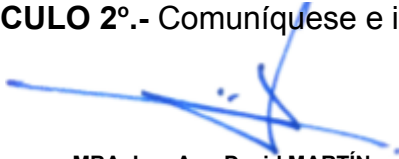
Que, la Secretaría General, solicita la emisión de la resolución autorizando la asistencia con goce de haberes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

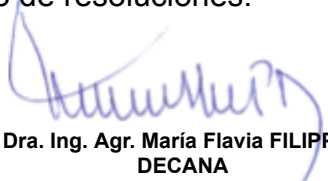
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias de la Profesora Adjunta, dedicación simple, de la Cátedra de Formación y Extensión Rural, Dra. Paula Cecilia MUSSETTA (CUIL N° 23-25321603-4– Legajo Personal N° 33.247), desde el VEINTICINCO (25) de octubre al DOS (2) de noviembre de 2025, con goce de haberes, con motivo de su viaje a Chile, con el fin de participar de la Reunión de partners del Proyecto BRIDGING THE WATER ADAPTATION GAP, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1297/2025 _ _ _ _
LJC.